



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 20 de octubre de 2016.

**C. ARTURO GIL BORJA  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y tomando en consideración su trayectoria profesional, tengo a bien nombrarlo:

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

Con la convicción de que sabrá responder a la confianza y desempeñar de manera íntegra la responsabilidad que le confiero.

**A T E N T A M E N T E  
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del gobernador, escrita sobre una línea horizontal que se extiende a la derecha.

**LIC. OMAR FAYAD MENESES  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO**